

Lucas Marco

El informe policial que ratifica la versión de Mónica Oltra estaba listo dos semanas antes de las elecciones del 28M

elDiario.es, 6 de junio de 2023.

La Policía no halla ningún correo electrónico de la exvicepresidenta valenciana relativo a la gestión de una denuncia por abusos contra su exmarido de una menor tutelada.

Un auto dictado por el titular del Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, encargado de la investigación de la gestión de la antigua conselleria de [Mónica Oltra](#) en relación a los abusos de su exmarido a una menor tutelada por la Generalitat Valenciana, ha desvelado que un informe policial clave de la causa estaba listo poco más de dos semanas antes de las elecciones autonómicas y municipales del 28M.

Se trata del análisis de los correos electrónicos entre Oltra y su equipo del gabinete de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas durante las fechas en las que se encargó un informe interno sobre la denuncia de la menor, a pesar de que la Fiscalía investigaba los hechos. El juez instructor aceptó la petición de la asociación Gobierno-te, de la agitadora ultra Cristina Seguí que ejerce la acusación popular, de analizar los correos electrónicos.

La pieza separada echa por tierra la tesis de la acusación popular de extrema derecha según la cual se podrían borrar 'e-mails' incriminatorios. Además, [el informe policial también concluye](#) que la ex vicepresidenta del Gobierno valenciano, que dimitió tras su imputación en la causa, no intercambió ningún correo electrónico con su equipo de gabinete ni sus altos cargos sobre la denuncia por abusos hacia su exmarido.

La versión de Oltra, ratificada

También ratifica la versión que dio Otra ante el juez: ordenó a su equipo que indagara qué había pasado después de enterarse el 4 de agosto del 2017 de que la Fiscalía de Menores investigaba a su exmarido tras haber recibido en el domicilio que aún compartían un auto. De hecho, los e-mails que se intercambian en su gabinete comienzan el 8 de agosto.

Cuatro meses después de la dimisión de Oltra, el 25 de octubre del 2022, el instructor acordó la apertura de una pieza separada parcialmente secreta que se ha ido prorrogando desde entonces. En un auto notificado a las partes este martes, el juez acuerda el levantamiento parcial del secreto. El informe al que ha tenido acceso *elDiario.es*, firmado por un inspector del Grupo Técnico Operativo de la Brigada Provincial de Policía Judicial, lleva fecha del pasado 10 de mayo.

Sin embargo, no ha sido hasta una semana después de las elecciones del 28M cuando se ha dictado el levantamiento parcial del secreto de la pieza separada. El oficio sobre las gestiones policiales practicadas fue unido a la pieza separada el 16 de mayo. Finalmente, el 26 de mayo (la víspera de la jornada de reflexión del 28M), la Fiscalía dictaminó que se había “culminado” el propósito con el que se incoó la pieza separada de los 'e-mails'.

Se trata de un informe policial clave para la causa. El [Ministerio Público](#) y el [juez instructor](#) mantienen que el equipo de Oltra habría maniobrado para desacreditar con un informe interno la versión de la menor que denunció los abusos del exmarido de la dirigente de Compromís. [Oltra dimitió como vicepresidenta y consellera de Igualdad](#) de la Generalitat Valenciana el 21 de junio del 2022, tras su [imputación por](#)

parte de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJ-CV).

La propia Oltra y su equipo, por su parte, defienden la actuación del departamento autonómico y mantienen que se trata de una estrategia de 'lawfare' por parte de la extrema derecha (además de Cristina Seguí, la acusación particular la ejerce el abogado neofascista José Luís Roberto).

La pieza separada descarta que haya correos de Oltra sobre la supuesta maniobra. “Habiéndose culminado de este modo el propósito con el que se incoó la misma y se declaró el secreto parcial, no subsiste ya el motivo para mantener dicha situación de secreto para las partes personadas, por lo que debe alzarse el secreto de esta pieza”, reza el auto del juez.